

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

ES

11

21

22

NUMERO

FECHA DE PRESENTACION

18 JUNIO 1979

A1

PATENTE DE INVENCION

**ABUCADO**

|                 |           |          |
|-----------------|-----------|----------|
| 30 PRIORIDADES: | 31 NUMERO | 32 FECHA |
|-----------------|-----------|----------|

|                        |   |                                      |
|------------------------|---|--------------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br>A 63 H 9/00 | 62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
|------------------------|---|--------------------------------------|

|  |
|--|
| 64 TITULO DE LA INVENCION<br>" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE FIGURAS ARTICULADAS " |
|--|

|   |
|---|
| 71 SOLICITANTE (S)<br>Don Luis CALDUCH de León. |
|---|

|   |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE<br>MADRID (26) - Antonio López, núm. 227. |
|---|

|                                     |
|-------------------------------------|
| 72 INVENTOR (ES)<br>El solicitante. |
|-------------------------------------|

|                 |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|-----------------|

|  |
|--|
| 74 REPRESENTANTE<br>MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial. |
|--|

La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de figuras articuladas, cuyas características de novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, lo hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que se solicita.

El resultado industrial conseguido bajo este procedimiento mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva como características de aplicación, resistencia, duración, versatilidad, estética y economía.

El objeto principal de la invención reside en la posibilidad de conseguir figuras articuladas, de una sola pieza, que pueden adoptar toda clase de posturas similares a las de los seres vivos.

Hasta la fecha, todas las figuras y muñecos conocidos con posibilidad de articulación, están compuestos de una gran cantidad de piezas unidas entre sí, mediante articulaciones rotulares para facilitar el movimiento de sus miembros, obteniendo un conjunto complicado, falto de estética y de un precio muy elevado por su complejidad de fabricación y montaje.

La finalidad de la presente invención es permitir obtener figuras dotadas de articulación que vengan a resolver de una manera eficaz los problemas anteriormente citados y proporcionar al mercado figuras notablemente más simplificadas y económicas, al propio tiempo que dotadas de un mayor realismo.

De acuerdo con la invención, en primer lugar se fabrica una estructura metálica, de naturaleza maleable y

- [ rigidez apropiada, que vá a constituir el esqueleto o alma  
resistente de la figura; dicha estructura presenta en las  
zonas naturales de articulación una notable reducción de la  
sección, de modo que en ellas se produzca un debilitamiento  
5 adecuado para permitir doblarse o modificar su posición.  
En una segunda fase, el mencionado esqueleto o estructura  
se introduce en el interior de un molde adecuado, de manera  
que dicha estructura quede en una disposición axial respecto  
del hueco del molde, de forma que inyectando o introduciendo  
10 por cualquier procedimiento conocido un producto de natura-  
leza plástica que reúna las condiciones de flexibilidad y  
blandura necesarias, venga a conformar una figura de aspecto  
preestablecido y de notable semejanza con la que se pretende  
reproducir, la cual, una vez extraída del molde y retocada,  
15 si es necesario, pueda adoptar diferentes posturas, seme-  
jantes a las de la imitación, sin que se altere mientras  
que el usuario no lo desee; movimientos que son facilitados,  
por una parte, por la flexibilidad del material envolvente y,  
de otra, por el debilitamiento preestablecido en la estruc-  
20 tura resistente o alma de la figura.

A continuación se hará una descripción completa  
de la aludida invención con referencia a los dibujos que  
se acompañan, en los cuales se representa, a simple título  
de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de reali-  
25 zación, susceptible de todas aquellas modificaciones de  
detalle que no alteren fundamentalmente sus características  
esenciales.

En dichos dibujos se ha representado esquemática-  
mente una disposición de figuras obtenidas de acuerdo con  
30 [ el procedimiento que se preconiza, el cual consiste en la ]

- [previsión de una estructura resistente o alma de metal maleable (1), en cuya estructura se han previsto unas zonas de debilitamiento o de sección reducida, correspondientes a las zonas de articulación (2), de manera que permita que dicha estructura pueda doblarse manualmente en cualquier dirección, permitiendo además la posibilidad de recuperación a su posición primitiva tras una adecuada manipulación.

5 Una vez obtenido dicho esqueleto o estructura (1), se introduce en un molde conjugado, fijándose en el mismo mediante pestañas o apéndices prolongados de la propia estructura, de modo que ésta quede perfectamente centrada, de manera que no contacte con las paredes internas del molde.

10 A continuación y por cualquiera de los procedimientos conocidos de inyección, colada, moldeo rotacional, estrusión y otros, se rellena el molde con una resina plástica apropiada que reúna las condiciones de flexibilidad y blandura necesarias para formar la envolvente (3) de la figura, dando a la misma una conformación anatómica semejante a la figura representada, bien sea del género humano o del reino animal.

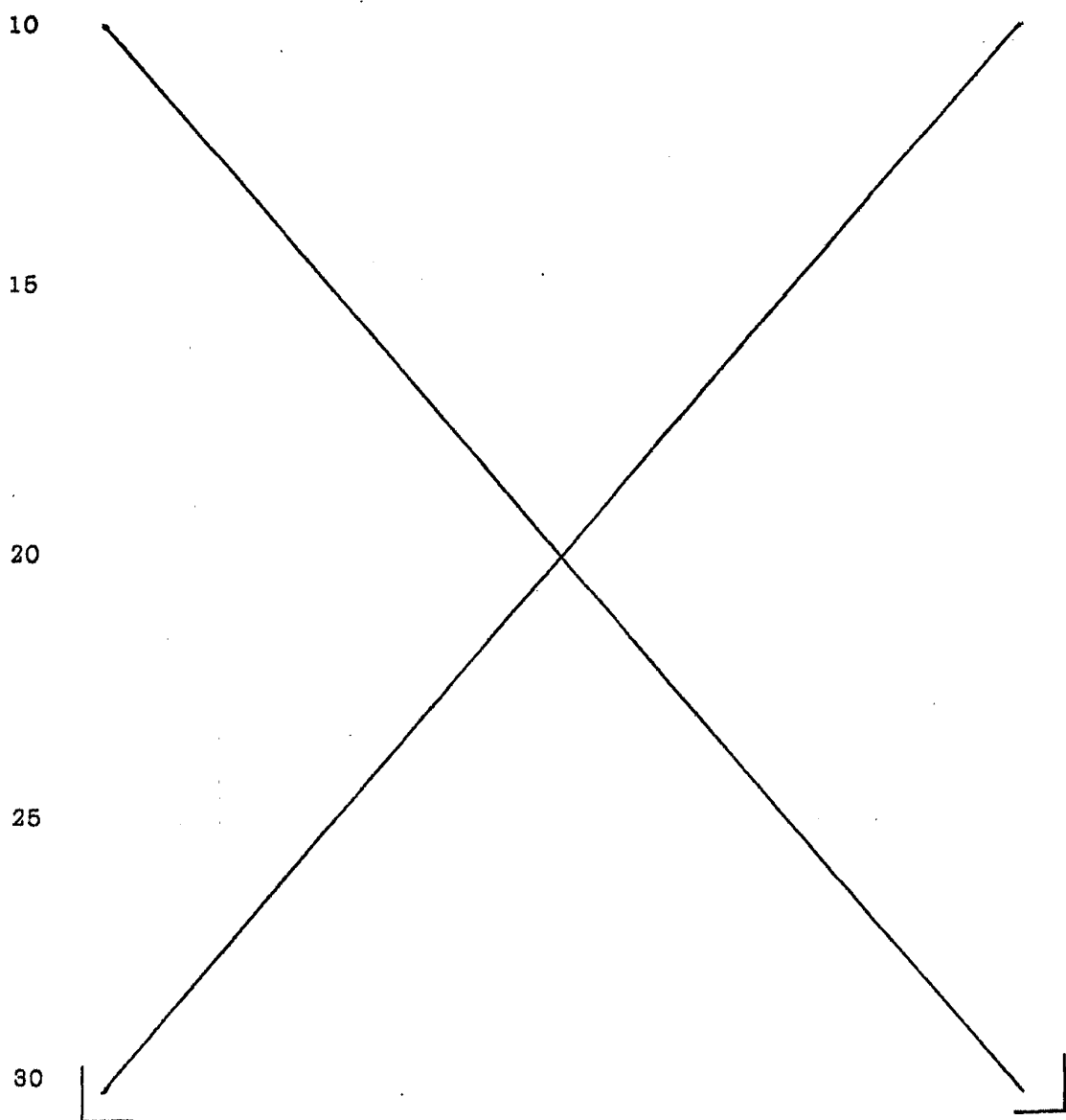
15 La figura así obtenida, en su aspecto externo dotada de un gran realismo, puede adoptar muy diferentes posturas, merced a la estructura o alma resistente interna, mediante el plegado de sus miembros por la zona de articulaciones (2), manteniendo la posición adoptada en tanto no se modifique manualmente; posturas que son obtenidas por la flexibilidad del material envolvente (3) y por la resistencia o rigidez de la estructura o alma interna (1).

20 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario,

- [ siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad  
del objeto que se describe. ]

Los términos en que queda redactada esta Memoria  
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose  
5 tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

El solicitante se reserva el derecho de obtención  
de los oportunos Certificados de Adición complementarios  
por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo  
pudiera aconsejar la práctica.



REIVINDICACIONES

1a).- Procedimiento de fabricación de figuras articuladas, y más particularmente de figuras que pueden adoptar formas de muñecos u otras de apariencia humana o animal, caracterizado esencialmente porque se dispone una estructura resistente de metal maleable, dotada de debilitamientos en las zonas de articulación, cuya estructura se aloja en el interior de un molde conjugado en el que, por sistemas conocidos de moldeo, se envuelve la citada estructura con un revestimiento de resina plástica de naturaleza flexible, de modo que merced a dicha flexibilidad, combinada con la rigidez de la estructura y sus debilitamientos preestablecidos, permiten que la figura pueda adoptar las posturas que se deseen manteniéndolas permanentemente en tanto no se modifiquen.

2a).- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE FIGURAS ARTICULADAS".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y dibujos que con la misma se acompañan.

MADRID, 13 de Junio de 1979.

P. A.

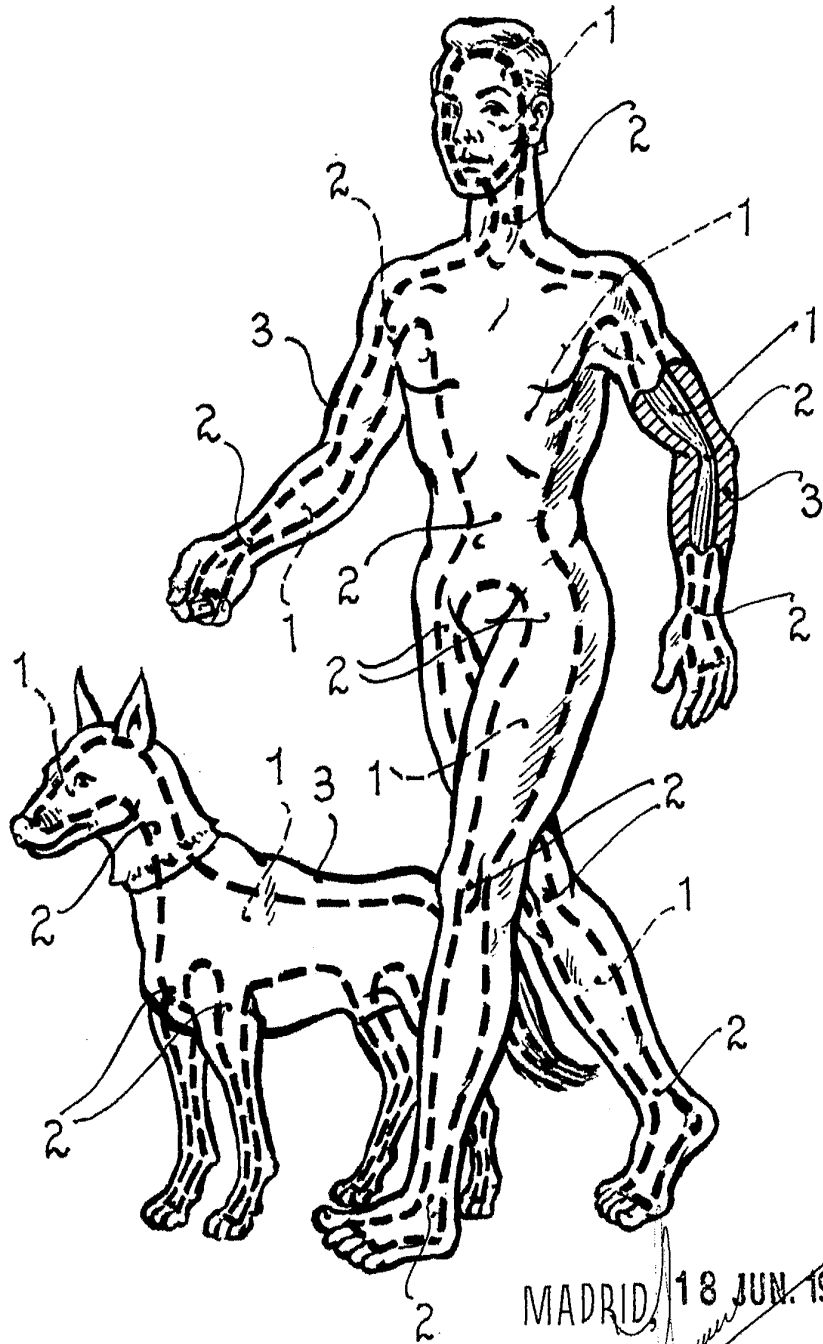
*Modesto Coto*  
P. A.

25

30

LUIS CALDUGH DE LEÓN

HOJA ÚNICA



MADRID, 18 JUN. 1979

*Luis Caldugh de León*  
F.P.

ESCALA VARIABLE